

- EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLON DE LA PLANA -
SESIÓN ORDINARIA DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO PLENO
CONVOCADA PARA LAS DOCE HORAS DEL DIA 28 DE ENERO DE
2010.

ORDEN DEL DIA

Negociado de Actas

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de diciembre de 2009.

Alcaldía

2º.- Dación de cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de Concejales-Delegados.

Comisión de Economía y Hacienda, Administración
y Participación Ciudadana

3º.- Aprobación de la plantilla de personal del Patronato Municipal de Deportes para 2010.

4º.- Aprobación de la plantilla de personal del Patronato Municipal de Turismo para 2010.

5º.- Aprobación de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento para 2010.

6º.- Aprobación inicial de los Presupuestos del Ayuntamiento, del Patronato Municipal de Deportes, del Patronato Municipal de Turismo, de la Fundación Municipal de Fiestas y estados de gastos e ingresos de la Gestora Urbana Municipal para el ejercicio de 2010 y de las bases de ejecución de los mismos.

7º.- Modificación del Plan Económico-Financiero aprobado para el periodo de 2008 a 2011.

8º.- Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- 9º.- Declaración de especial interés o utilidad municipal las obras de reforma de elementos comunes del Grupo Generalitat, sito en la Plaza Urban, a realizar por el Instituto Valenciano de la Vivienda, S.A., a efectos de bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- 10º.- Declaración de especial interés o utilidad municipal las obras de adaptación de locales para Centro de Día para personas mayores, Centro Provincial de Coordinación y Centro de Rehabilitación e Integración Social, sitios en el Camino San José nº 10, a realizar por Cruz Roja Española, a efectos de bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- 11º.- Declaración de especial interés o utilidad municipal las obras de reforma de edificio sito en Avenida de Quevedo, 16, a realizar por el Instituto valenciano de la Vivienda, S.A., a efectos de bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- 12º.- Encomienda a la Consellería de Infraestructuras y Transporte de la gestión y contratación de las obras de repavimentación del entorno de la Plaza Mayor.
-
- 13º.- Despacho extraordinario.
-
- 14º.- Formulación de ruegos y preguntas.